



## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431B/2024/14			
Título: Axudas estruturais-Xunta de Galicia-modalidade GPC-grupo BioCost			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos:			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2024 FIN: 31/12/2026			
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias y CICA			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador en las tareas de la ayuda estructural que se indica Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CICA, 9.00-13.00; 14.00-17.00			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Gestor/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>	
Colaborador/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> MECES 3			
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 15/06/2026
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
FECHA FIN CONTRATO:			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.216,67*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599241105.541A.64902			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Nivel MECES 3
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: Rodolfo Barreiro (presidente), Sergio Rodríguez Roiloa (vocal), Cristina Piñeiro Corbeira (secretaria) / Suplentes: Javier Cremades Ugarte (presidente), Viviana Peña Freire (vocal), Lucía Couceiro López (secretaria)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.
- Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
- Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	nJ2g2T8orJAgzik8un6Zww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodolfo Barreiro Lozano	Firmado	14/04/2026 15:12:59
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/nJ2g2T8orJAgzik8un6Zww%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nJ2g2T8orJAgziK8un6Zww==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rodolfo Barreiro Lozano	Firmado	14/04/2026 15:12:59
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/nJ2g2T8orJAgziK8un6Zww%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/nJ2g2T8orJAgziK8un6Zww%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña/Ferrol, 13 de 04 de 2026  
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: R. Barreiro

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nJ2g2T8orJAgziK8un6Zww==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rodolfo Barreiro Lozano	Firmado	14/04/2026 15:12:59
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/nJ2g2T8orJAgziK8un6Zww%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/nJ2g2T8orJAgziK8un6Zww%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Tareas a desarrollar: Colaborar en las tareas de investigación del grupo BioCost. En especial, la persona contratada se responsabilizará del mantenimiento del banco de germoplasma de macroalgas marinas del grupo. Dado el elevado valor de ese banco, la experiencia acreditada en ese tipo de labor será fundamental.

Duración del contrato: El contrato se extinguirá en el momento en el que remate la ejecución económica de la ayuda que financia el mismo.

Baremo:

- Formación académica (hasta 15 puntos según expediente académico):
  - Licenciatura/grado en biología (hasta 7.5 puntos) / Licenciatura/grado en CC del Mar (hasta 4 puntos)
  - Máster en acuicultura (hasta 7.5 puntos) / Máster en biología marina (hasta 7.5 puntos) / Máster en otras especialidades de la biología de organismos y sistemas (hasta 4 puntos).
  - Otras titulaciones (0 puntos)
- Experiencia académica (hasta 10 puntos, solo se valorarán méritos en el ámbito de la biología de organismos y sistemas costeros, y acuicultura marina):
  - Publicaciones JCR, libros y capítulos de libros en editoriales científicas internacionales (1 punto/aportación; máximo 9 puntos).
  - Congresos internacionales (0.25 puntos/aportación; máximo 1 punto).
- Experiencia, acreditable documentalmente, desarrollando y manteniendo bancos de germoplasma de macroalgas marinas (hasta 50 puntos; 10 puntos/año).
- Entrevista personal (hasta 25 puntos; solo se entrevistará a candidatos que alcancen al menos 35 puntos en los ítems 1-3 anteriores).

Criterios a aplicar en caso de empate: se primará el candidato con puntuación más alta en el ítem 3.

Puntuación mínima para integrar la lista de espera: 35 puntos (sin contar la puntuación obtenida en la entrevista).

Datos de contacto del tribunal: rodolfo.barreiro@udc.es

### Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.
- Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
- Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	nJ2g2T8orJAgzik8un6Zww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodolfo Barreiro Lozano	Firmado	14/04/2026 15:12:59
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/nJ2g2T8orJAgzik8un6Zww%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/nJ2g2T8orJAgzik8un6Zww%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

